



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2015-2018

OFICIO CATASTRO
003/2018

Lic. Alicia Guadalupe Floreano
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

Por este medio le saludo cordialmente, y me permito dar contestación al oficio interno UTI número 038/2018 de fecha 19 de Febrero de 2018, en donde se pide:

**“Plano Cartográfico
Historial Catastral
Informe de como se apertura una cuenta**

Para tal efecto, y dando cumplimiento a lo que se me solicitó le informo que en esta Dirección de Catastro la información solicitada tiene un costo según la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018 dos mil dieciocho.

Plano Cartográfico: copia simple cuesta 37.98

Historial Catastral: cuesta 78:88 mas 36.52 pesos por cada una de las búsquedas de antecedentes catastrales.

Informe de como se apertura una cuenta: Una cuenta predial puede abrirse por distintos motivos, ya sea por fracción, compraventa, donación, predio oculto, etc., por lo tanto el proceso registral y los requisitos dependen del caso en particular del trámite de que se trate, así que es necesario precisar más la petición de información y de esta manera poder brindar una respuesta más satisfactoria para el usuario.

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes brindarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

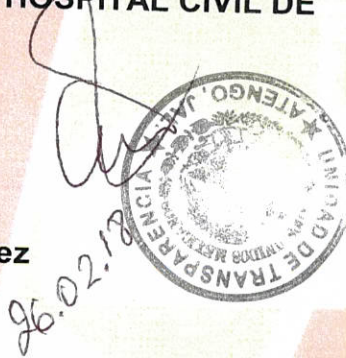
Atengo, Jalisco a 15 de Enero de 2018.

**“2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO
VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE
GUADALAJARA”**

EL DIRECTOR DE CATASTRO.



Ing. Luis Miguel Ascencio Alvarez



www.atengo.gob.mx

Tel: 01 (349) 77 102 14 Hidalgo No. 4, Atengo, Jal.

Email: cruzgonzalezregalado@gmail.com

Unidad de Transparencia H. Ayuntamiento Atengo, Jal.

Oficio Interno UTI # 101/2018
Expediente UTI 038/2018
Asunto: Se requiere información

ING. MIGUEL ASCENCIO
CATASTRO Y PREDIAL MUNICIPAL
PRESENTE

Sirva el presente para saludarle y en cumplimiento a la solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia con fecha del 19 de febrero del 2018 vía **correo electrónico por Incompetencia de la SEPAF Folio 733/2018** y quedando registrada bajo esta unidad como expediente UTI 038/2018, que dice:

“Plano cartográfico

Historial catastral

Informe de como se apertura una cuenta

Número de cuenta R-114-008088-120 ; R-114-017871.” (SIC)

Dicha Información que usted tiene a su cargo en este ayuntamiento, y que en base al artículo 38, del reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados (vence el **26/02/2018**) debiendo entregarse en la Oficina de Transparencia el día citado para dar contestación a lo correspondiente a su área, y así por este medio se dé respuesta a lo solicitado.

Emitir su respuesta conforme a la Ley en su Artículo 86, fundado y motivado.

I. Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada si puede ser entregada, sin importar los medios, formatos o procedimientos en que se solicitó;

II. Afirmativo parcial, cuando parte de la información solicitada no puede otorgarse por ser reservada o confidencial, o sea inexistente; o

III. Negativo, cuando la información solicitada no puede otorgarse por ser reservada, confidencial o inexistente.

Justificar fundamento y motivar en caso de los puntos II y III

Nota: si la respuesta es de carácter afirmativo parcial o negativo, favor de emitir Acta Circunstanciada, debidamente certificada por Secretaria General, además del oficio.

Sin otro particular, agradezco de antemano, la información que pueda proporcionarme.

Atentamente:

ATENGO, JALISCO A 21 DE FEBRERO DEL 2018

“2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”


LIC. ALICIA GUADALUPE FLOREANO
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA



PUNTO 2: Historial Catastral

La **BASE DE DATOS** de esta área generadora, **en su conjunto**, reviste en el carácter de **INFORMACION CONFIDENCIAL**, tal como lo señala el **ARTÍCULO 21.1** de la **LAIPEJM**, las cuales están debidamente registradas en el **SISTEMA DE INFORMACION CONFIDENCIAL NÚMERO 1977** ante el **ITEI**; pero como lo señala la **CONSULTA JURÍDICA 010/2015** citada con anterioridad, cualquier ciudadano puede acceder a la información que se encuentre en los Registros Públicos sin más "requisito que, en su caso, el pago de una contraprestación".

Entonces, se exhorta al solicitante a **PRESENTARSE** en las oficinas de **Catastro e impuesto predial**, ubicadas en la Presidencia Municipal, con dirección en la calle Juárez # 12, colonia Centro, en esta población de San Martín de Hidalgo, Jalisco, a solicitar el **SERVICIO DE BÚSQUEDA**, previo pago del servicio, cuya tarifa se encuentra señalada en la **LEY DE INGRESOS MUNICIPAL** y la **BUSQUEDA DE INFORMACIÓN** tiene un costo de \$40.17 (**poner en letra**) lo que hace un total de **xxxx**

PUNTO 3: un informe de cómo se apertura esa cuenta (...) Número de cuenta **R-114-008088-120; R-114-017871**

Dar informe de como se abre